



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0121

Téngase en cuenta, que las partes optaron por guardar silencio tras el requerimiento efectuado en auto anterior (archivo 70).

Con todo, **se señala el MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para continuar con este asunto.

La audiencia se surtirá virtualmente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ